

ACTA DE LA SESIÓN 366 DEL DÉCIMO NOVENO CONSEJO ACADÉMICO, CELEBRADA EL 1° Y 5 DE ABRIL DE 2013.

PRESIDENTA: Mtra. Gabriela Paloma Ibáñez Villalobos

SECRETARIO: Ing. Darío Eduardo Guaycochea Guglielmi

1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

El Secretario del Consejo informa que el Mtro. Luis Carlos Gutiérrez de Velasco, Director de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, no asiste a la Sesión y en su lugar acude la Mtra. María de los Ángeles Hernández Prado, Secretaría Académica de la misma División.

Asimismo, menciona que el Sr. Juan Antonio Morales Hernández, representante de los alumnos de las Licenciaturas en Ingeniería Mecánica e Ingeniería Química, ha dejado de ser miembro del Consejo Académico, a partir del 27 de febrero de 2013, por haber ocupado una plaza de ayudante. Su suplente, el Sr. Yael Díaz Pérez asume como propietario de este sector.

Acto seguido, pasa lista de asistencia y con la presencia de 29 miembros se da inicio a la Sesión 366, siendo las 10:22 horas.

Se declara la existencia de quórum.

2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

La Presidenta pregunta si hay algún comentario al Orden del Día. Al no haber, somete a consideración del pleno el Orden del Día, el cual es aprobado por unanimidad.

Acuerdo 366.1

Aprobación del Orden del Día.

3. RECEPCIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES QUE ENVÍA EL COMITÉ EDITORIAL DE LA UNIDAD AZCAPOTZALCO, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2012.

La Presidente pregunta si hay comentarios. Al no haberlos, se da por recibido el Informe, documento que forma parte del expediente de esta Sesión.

4. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN PARCIAL QUE PRESENTA LA COMISIÓN SEMIPERMANENTE ENCARGADA DE EVALUAR LAS PROPUESTAS DE CREACIÓN, MODIFICACIÓN Y SUPRESIÓN DE ÁREAS DE INVESTIGACIÓN QUE ENVÍAN LOS CONSEJOS DIVISIONALES, EN REFERENCIA A LA PROPUESTA DE CREACIÓN DEL ÁREA DE LITERATURA COMPARADA, LINGÜÍSTICA APLICADA Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES, DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES.

La Presidenta solicita al Dr. Eusebio Guzmán presentar el Dictamen de la Comisión, documento que forma parte del expediente de esta Sesión.

Acto seguido, la Presidenta pregunta si hay comentarios.

La Dra. Margarita Alegría comenta que el trabajo de investigación de este grupo proponente se centra en la lengua, es decir, el español y algunas lenguas extranjeras que fungen como objeto de conocimiento y como instrumento de análisis y de difusión de diversas manifestaciones culturales: literatura, artes visuales, desde una perspectiva interdisciplinaria y comparatista. Al mismo tiempo que atiende la especificidad de las tecnologías de la información y la comunicación, que han transformado el intercambio social y académico al hacer posibles nuevas maneras de intercambio de mensajes y contenidos que van más allá de las limitaciones convencionales de espacio y tiempo.

Enfatiza que el grupo proponente es un colectivo bien consolidado, sus miembros tienen una trayectoria individual importante y una producción académica reconocida, tanto en el ámbito de la literatura comparada como en la lingüística comparada, en lenguas extranjeras y en lengua madre.

El Dr. José Alfredo Sánchez señala la pertinencia, relevancia y oportunidad de la propuesta. Cuenta con académicos de amplia experiencia; se combina la aplicación de la lingüística con el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, asociado a la difusión de diferentes expresiones culturales.

La Mtra. Lilia Carbajal pregunta sobre la composición de los miembros del núcleo básico, uno está de sabático y otro hace funciones de confianza.

La Dra. Margarita Alegría aclara que quien ocupaba un puesto de confianza es el Mtro. José Hernández Rives, Jefe de la Sección de Actividades Culturales. No obstante, el profesor trabaja con el grupo proponente. Asimismo, quien está de sabático es el Dr. Ociel Flores cuya participación en el grupo ha sido fundamental.

Señala también que los *Criterios para la creación, modificación y supresión de áreas de investigación* vigentes no indicaban ninguna restricción al respecto, y que los recientemente aprobados preveían la participación de miembros del personal académico que ocupe plazas de confianza, siempre que tengan su base académica en el departamento correspondiente, observando, en su caso, lo que marcan los artículos 41 fracción XIV ó 47 fracción XI del Reglamento Orgánico.

La Presidente comenta que Mtro. Hernández seguía cumpliendo con las funciones de docencia, investigación y preservación y difusión de la cultura.

La Dra. Norma Rondero felicita al colectivo y destaca la solvencia académica, tanto de la propuesta como de sus integrantes; enfatiza el objeto de estudio del área, en particular lo que concierne a la especificidad de las tecnologías de la información y la comunicación.

La D.C.G Dulce María Castro menciona que una de las opiniones de los expertos, la referida al Mtro. Eduardo García Barrios, no tenía membrete y que únicamente indica que es de la Universidad Nacional Autónoma de México.

La Dra. Margarita Alegría aclara que el Mtro. García es profesor investigador del CELEX de la Universidad Nacional Autónoma de México.

La Mtra. Lilia Carbajal considera que las opiniones de los externos deben venir bien identificadas, por lo que sugiere ser más cuidadoso con la información que se vierte en los dictámenes.

La Dra. Olga Sabido expone la relevancia del objeto de estudio, el cual está a la vanguardia internacional en los estudios de literatura. En cuanto a la identificación de la opinión del experto, menciona que la Comisión había solicitado al grupo proponente proporcionar la información faltante.

El Secretario explica que los *Criterios para la creación, modificación y supresión de áreas de investigación*, aprobados recientemente, preveían la participación de miembros del personal académico que ocupa puestos de confianza, sin embargo, los vigentes no señalan nada al respecto. Argumenta que ha habido antecedentes, por lo que la Comisión optó por aprobar la creación de esta área de investigación.

La Mtra. Lilia Carbajal opina que sentar un precedente, no necesariamente obliga al Consejo Académico a aprobar un área de investigación. Indica que los *Criterios para la creación, modificación y supresión de áreas de investigación*, aprobados recientemente, entran en vigor el 22 de abril.

La Presidenta aclara que los *Criterios para la creación, modificación y supresión de áreas de investigación* vigentes no prohíben la participación de órganos personales, instancias de apoyo o personal de confianza.

La Dra. Margarita Alegría subraya el trabajo del Mtro. Hernández en el grupo proponente, sus integrantes consideran pertinente que forme parte del núcleo básico del área de investigación.

La Dra. María Beatriz García sugiere discutir la pertinencia o no del área de investigación.

La D.C.G. Dulce María Castro comenta que no cuestiona la pertinencia académica del área, mucho menos de sus integrantes, simplemente pide que el Consejo Académico cuente con la información completa.

La Dra. Margarita Alegría solicita el uso de la palabra para la Mtra. Lucía Tomasini, responsable del grupo proponente.

La Presidente somete a consideración del pleno el uso de la palabra de la Mtra. Tomasini, lo cual fue aprobado por unanimidad.

La Mtra. Lucía Tomasini explica que el Mtro. Eduardo Barrios entregó a la Comisión del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades su dictamen en papel blanco y sin membrete. Posteriormente, la Comisión del Consejo Académico solicitó que el dictamen fuera entregado con membrete.

La Dra. Margarita Alegría llama a la reflexión sobre la pertinencia académica del área. Expresa que se entregará la opinión del experto en esta Sesión pero que los consejeros se aboquen a la propuesta.

La Mtra. Lilia Carbajal dice que no se pone en duda el trabajo del grupo, sino el procedimiento.

El Dr. Eusebio Guzmán señala que la Comisión solicitó en su momento la aclaración, por lo que consideró ya no incluirlo como parte del Dictamen.

Al no haber más comentarios, la Presidenta somete a consideración del pleno el Dictamen de la Comisión, lo cual es aprobado con 31 votos a favor y 1 abstención.

Acuerdo 366.2

Creación del Área de Investigación de *Literatura Comparada, Lingüística Aplicada y Tecnologías de la Información y la Comunicación* en el Departamento de Humanidades, de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.

5. **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ENCARGADA DE EVALUAR EL IMPACTO DE LAS POLÍTICAS OPERATIVAS DE POSGRADO Y, PROPONER EN SU CASO, LAS REFORMAS QUE CONSIDERE NECESARIAS ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO.**

La Presidenta solicita a la Dra. María Beatriz García presentar el Dictamen de la Comisión, documento que forma parte del expediente de esta Sesión.

Acto seguido, el Secretario da lectura a la Evaluación del impacto de las Políticas Operativas para el Fortalecimiento del Posgrado en la Unidad Azcapotzalco (Anexo 2).

Seguidamente, la Presidenta explica el procedimiento que consiste en abrir una ronda de discusión en lo general; luego analizar las reformas en lo particular; acto seguido, revisar la exposición de motivos, y finalmente, los transitorios.

Se abre una ronda de discusión en lo general.

El Dr. José Alfredo Sánchez menciona que las evaluaciones hablan de cómo la Unidad ha crecido en materia de posgrado. Se han destacado temas como la interdisciplina y la multidisciplina, considera que las divisiones se tendrían que abocar a formular propuestas en este sentido.

La Dra. Margarita Alegría felicita y agradece el trabajo de la Comisión ya que le parece que ha sido intenso y bien organizado. Le parece que el documento está estructurado de una manera eficaz porque fácilmente da cuenta de la valoración que se está haciendo acerca de las políticas existentes.

La Mtra. María de los Ángeles Hernández aplaude el esfuerzo de la División de Ciencias y Artes para el Diseño ya que recientemente se propuso la modificación del plan y programas de estudio de la Especialización, Maestría y Doctorado en Diseño. Comenta que las políticas propuestas ayudarán a orientar las acciones en materia de docencia, gestión y operación de los posgrados.

La Mtra. Luisa Gabriela del Valle menciona que la Unidad ha ido creciendo ofertando más programas de posgrado, sin embargo, se debe reflexionar sobre la eficiencia terminal de los alumnos y los recursos con los que cuenta la Institución para esto. Aprovecha la ocasión para reconocer el arduo trabajo de la Comisión.

El Mtro. Alejandro Viramontes opina que las políticas propuestas ayudarán a ser más eficientes la operación de los posgrados. Agrega que se requiere de una política institucional que prevea cuestiones financieras, de infraestructura, de recursos humanos para ofertar nuevos programas.

La Dra. María Beatriz García expresa que la mayoría de las políticas vigentes siguen siendo pertinentes, que hubo pocas modificaciones y que se incluyeron temas que no estaban previstos tales como: los requisitos de lenguas extranjeras como condiciones de ingreso y los procesos de vinculación temática de la planta académica con las líneas de investigación de los programas.

Explica que las políticas propuestas pretenden propiciar el mejoramiento de la docencia, la planeación, la operación y la evaluación de los posgrados de la Unidad.

Comenta que la Comisión observó que en la evaluación del impacto de las *Políticas aprobadas en 2007*, su aplicación aludió únicamente a los planes y programas de estudio que fueron creados a partir de la aprobación de las mismas.

Señala que esta propuesta pretende propiciar la formación integral del alumno; garantizar la vinculación temática de la planta académica con las líneas de investigación de los posgrados; fortalecer la infraestructura de los posgrados; fomentar la vinculación con los sectores; realizar una evaluación periódica de los programas, entre otros.

La Dra. Norma Rondero felicita el trabajo de la Comisión. Destaca que en lo general aprecia claramente que es un documento más integral que las políticas anteriores, que permitiría el fortalecimiento de los posgrados.

Menciona que se pueden destinar recursos ordinarios para apoyar a los posgrados, al mismo tiempo, considera importante tener espacios de gestión que permitan la consecución de éstos.

La Presidenta comenta que le parece que un punto sustantivo es la articulación al interior de las divisiones y en la Unidad con la Universidad, señala que en los posgrados hay mucha heterogeneidad y que estas políticas darán la pauta para orientar el trabajo al interior de las áreas, grupos de investigación y colectivos de docencia.

El Dr. Marco Ferruzca expresa que la Comisión elaboró un buen documento y que cada división deberá de retomar y establecer prioridades.

El Mtro. Víctor Hugo Lares dice que en el documento presentado por la Comisión hay temas que apenas se esbozan pero que le parece que son fundamentales para el desarrollo y operación de los posgrados. Comenta que debe haber una centralización de la gestión en cuanto a los posgrados en la Universidad en aras de optimizar los recursos. Opina que el trabajo que realizó la Comisión es muy valioso.

Al no haber más comentarios, la Presidenta somete a consideración del pleno en lo general el Dictamen de la Comisión, el cual es aprobado con 36 a favor, 0 en contra y 1 abstención.

Acto seguido, la Presidenta propone analizar las reformas a las políticas en lo particular.

1. Planes y programas de estudio.

El Dr. Marco Vinicio Ferruzca comenta con respecto a la política 1.1 que es claro el concepto de “enfoques innovadores”.

El Mtro. Antonio Zarur menciona que las políticas son orientadoras y que las divisiones tendrán que emitir sus lineamientos para operar cada uno de los posgrados.

El Dr. Óscar Lozano interpreta con respecto a la política 1.1 que se aboca a la creación de nuevos planes y programas, sin embargo, considera que debe haber una revisión sistemática de cada uno de los posgrados con objeto de atender lo que marca esta política.

El Mtro. Alejandro Viramontes señala que en la política 1.1 no sólo se debe atender los problemas nacionales y las condiciones del desenvolvimiento histórico del país, sino también considerar el ámbito internacional.

La Dra. María Beatriz García argumenta que la Comisión discutió incluir o no el ámbito internacional, no obstante, determinó que cuando se habla del desenvolvimiento histórico del país, está inmerso el contexto global.

Explica que la política 1.1 no refiere únicamente a la creación de nuevos planes y programas, también considera a los existentes.

La Dra. Margarita Alegría dice que la política 1.1 alude a los planes y programas de nueva creación y a los existentes.

La Mtra. María de los Ángeles Hernández refiere con respecto a la política 1.7 que la Unidad no cuenta con la capacidad para ofrecer lenguas extranjeras, por lo que no es viable incluirlo en los planes de estudio. Si la Universidad no tiene la infraestructura y los recursos para ofrecerlo, es mejor no incluirlo.

La Presidenta aclara que el requisito de lenguas extranjeras se propone como condición de ingreso, no para que los alumnos tomen cursos.

El Dr. Luis Enrique Noreña comenta que en la División de Ciencias Básicas e Ingeniería se incluye en los planes de estudio el requisito del idioma, preferente de inglés, como condición de ingreso a los posgrados.

La Dra. María Beatriz García aclara que en la Comisión se discutieron los requisitos que deben tener los alumnos para ingresar a un posgrado. Se consideró importante que las lenguas extranjeras fueran una condición de ingreso.

Al no haber más comentarios al apartado 1. Planes y programas de estudio, la Presidenta lo somete a consideración del pleno, lo cual es aprobado con 31 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención.

2. Procesos de enseñanza-aprendizaje.

El Mtro. Alejandro Viramontes sugiere para la política 2.1 fomentar la participación de los profesores de otras divisiones, incluso externos, en los posgrados.

La Dra. María Beatriz García aclara que en el apartado de vinculación se propicia la formación de redes académicas, se fomenta el intercambio y la colaboración con organismos e instituciones y se impulsan programas académicos de intercambio.

La Presidenta expone que existen programas de posgrado interunidades pero no interdivisionales, por lo que se tendría que trabajar en este sentido.

El Mtro. Alejandro Viramontes comenta con respecto a la política 2.4 que es un número elevado de tesis o idóneas comunicaciones de resultados que cada profesor presupone dirigir.

La Mtra. Luisa Gabriela del Valle sugiere reflexionar el número de tesis o idóneas comunicaciones de resultados más conveniente que dirija cada profesor.

La Mtra. Verónica Huerta sugiere con respecto a la política 2.2 cambiar “colectivos de investigación” por “áreas y grupos de investigación”.

La Mtra. Maruja Redondo expone que el término colectivos abarca a las áreas y grupos de investigación.

La Mtra. Verónica Huerta comenta que las áreas y grupos de investigación son los que sustentan los posgrados, por lo que considera conveniente utilizar este término.

La Dra. María Beatriz García está de acuerdo en cambiar “colectivos de investigación” por “áreas y grupos de investigación”.

El Secretario del Consejo aclara que en las reformas a los Criterios para la creación, modificación y supresión de áreas de investigación se reconocieron otras formas alternativas de investigación, por lo que se sugirió incluir este término en la política 2.2.

La Dra. Norma Rondero menciona que se reconocen distintos espacios de organización de la investigación, sin embargo, no se opone a la sugerencia de la Mtra. Huerta.

El Mtro. Héctor Fernando Sánchez pregunta con respecto a la política 2.2 si se considera que los profesores externos puedan dirigir tesis o idóneas comunicaciones de resultados.

La Presidenta comenta que está de acuerdo con cambiar “colectivos de investigación” por “áreas y grupos de investigación”, sin embargo, reconoce la existencia de otras formas de organización de la investigación como son los cuerpos académicos.

La Dra. Norma Rondero sugiere no modificar la política 2.2 y aclarar en la exposición de motivos que se reconocen otras formas de organización de la investigación, tales como áreas, grupos y seminarios.

El Dr. Óscar Lozano propone para la política 2.3 cambiar “... con la naturaleza de los posgrados...” por “... las líneas de investigación de los posgrados...”.

La Dra. María Beatriz García menciona que en la Maestría en Economía no ha líneas de investigación de los posgrados sino campos de conocimiento, por lo que recomienda poner lo siguiente: “... que las tesis o idóneas comunicaciones de resultados de los alumnos sea acorde con el trabajo que realice cada programa de posgrado...”.

La Presidente informa que se han cumplido tres horas de trabajo (13:45 horas), por lo que somete a consideración del pleno trabajar tres horas más, lo cual es aprobado con 32 votos a favor, 1 en contra y 2 abstenciones.

El Sr. Alejandro Sánchez comenta que la palabra “naturaleza” refiere a que las tesis o idóneas comunicaciones de resultados deben ser afines a los posgrados y no al trabajo de investigación que realizan los profesores.

El Mtro. Héctor Fernando Sánchez dice que hay un problema de semántica porque los posgrados no tienen líneas de investigación.

La Dra. Norma Rondero le parece que el término “naturaleza” es más amplio que el de “líneas”, además de que no sólo se vinculan con programas o proyectos de investigación sino también con el ámbito profesional.

El Mtro. Alejandro Viramontes comenta con respecto a la política 2.4 que le ha tocado dirigir tesis y que realmente es un trabajo arduo, por lo que dirigir siete se le hace un exceso. Sugiere que sean cuatro.

El Secretario del Consejo añade que el número siete es el mismo que figura en la política vigente, dice que lo que ocurre es que la comisión después del diagnóstico y la evaluación no había encontrado elementos para proponer un cambio.

La Mtra. Verónica Huerta comenta dirigir siete tesis o idóneas comunicaciones de resultados afecta la calidad del trabajo académico, sobre todo en la eficiencia terminal, y si se quiere tener trabajos de investigación de calidad.

El Mtro. Alejandro Viramontes señala que miembros del Sistema Nacional de Investigadores deben dirigir tres tesis mínimo.

La Dra. María Beatriz García menciona que la política 2.4 generó mucha discusión al interior de la Comisión, y se dejó tal cual dado que no se encontraron argumentos para determinar el número más conveniente.

El Dr. José Alfredo Sánchez dice que son políticas generales y que cada posgrado es diferente, por lo que considera redactar la política en términos cualitativos, en donde exista una participación equilibrada de los profesores que formen parte del programa. Sugiere lo siguiente: Que los comités de posgrado procuren el seguimiento de las tesis o idóneas comunicaciones de resultados que dirija cada profesor, tomando en consideración los trabajos externos, sin menoscabo de la licenciatura.

La D.C.G. Dulce María Castro explica que efectivamente al interior de la comisión se discutió esto y que se plantearon varios argumentos e hicieron apreciaciones respecto al número de tesis o idóneas comunicaciones de resultados que debe dirigir cada profesor. Se consideró por parte de la Comisión, que era un número elevado.

La Presidenta señala que el número siete no es un número arbitrario, ya que podrían dirigirse dos idóneas comunicaciones de resultados (nivel maestría), dos tesis (nivel doctorado) y dos trabajos externos.

El Dr. Rafael Escarela apoya la propuesta del Dr. Sánchez de no poner un número sino procurar un balance y no limitar algunas áreas del conocimiento a un número particular de asesorados cuando en otras si es necesario, coincide en que los comités de posgrado deben dar seguimiento.

La Mtra. Maruja Redondo comenta que la intención de la comisión es poner un número con objeto de evitar abusos.

El Dr. Eusebio Guzmán señala que dirigir siete tesis o idóneas comunicaciones de resultados es un número elevado; tres o cuatro simultáneamente podría ser un número adecuado.

La Mtra. Luisa Gabriela del Valle opina que no es conveniente que el comité de posgrado o cualquier profesor determine el número de tesis o idóneas comunicaciones de resultados a dirigir, que se incluyan en las políticas para evitar abusos.

El Sr. Alejandro Sánchez aclara que no se debe perder de vista que el 90% de los alumnos son de licenciatura, por lo que es importante dirigir las tesis o idóneas comunicaciones de resultados, sin menoscabo de ésta.

El Dr. Óscar Lozano comenta que el problema que se genera en la dirección de tesis o idóneas comunicaciones de resultados es que los alumnos no siempre son constantes. Alude que en la Unidad Iztapalapa, se dirigen hasta cinco a nivel maestría y cuatro en el doctorado, y que en ningún caso rebasará de seis trabajos, y en el Sistema Nacional de Investigadores se dirigen cuatro.

El Dr. Marco Ferruzca señala que en los criterios de dictaminación del CONACYT en ningún caso establece un número. Propone de no poner un número en la política pero asegurar que la distribución del trabajo sea equitativa.

La Dra. María Beatriz García comenta que en la exposición de motivos se pide una mejor atención a los alumnos y equilibrio del tiempo entre las actividades de los propios profesores. Manifiesta estar convencida que cada programa y división debe tener una regla. Propone la siguiente redacción: *Procurar que con base al seguimiento realizado por los comités de posgrado correspondientes, el número de tesis o idóneas comunicaciones de resultados que dirija cada profesor, no ponga en riesgo su adecuado seguimiento académico ni vaya en menoscabo de la atención a los alumnos de licenciatura.* Opina que los lineamientos divisionales podrían indicar un número de dirección de tesis o idóneas comunicaciones de resultados.

El Sr. Sergio Reyes dice que es necesario que se ponga un límite máximo, señala que es una cuestión de principios que debe operar en todas las decisiones que se tomen en los órganos colegiados, debe tener ese principio democrático.

La Mtra. Maruja Redondo menciona que está de acuerdo en redactar la política en términos cualitativos y que los lineamientos divisionales establezcan el número de tesis o idóneas comunicaciones de resultados que dirija cada profesor.

El Dr. David Elizarraraz comenta que CONACYT establece una pauta: para el nivel de maestría cuatro y para el nivel de doctorado tres.

La Presidenta señala que su postura es dejar un número máximo de tesis o idóneas comunicaciones de resultados que dirija que cada profesor e incluir en algún lado: *...una participación equilibrada de los profesores que participan en el posgrado.*

La Mtra. María de los Ángeles Hernández expresa que sería importante que cada programa de posgrado establezca el número de tesis o idóneas comunicaciones de resultados que dirija cada profesor, de acuerdo a su naturaleza.

La Mtra. Luisa Gabriela del Valle propone llegar a un acuerdo e incluirlo en la política y no en la exposición de motivos.

El Sr. Alejandro Sánchez argumenta que sería un retroceso que se apelara a la cuestión cualitativa y que no se estableciera un número en el sentido de que la calidad que se le ofrece al tutorado sea adecuada para su correcto desarrollo académico.

El Secretario del Consejo alude las Políticas operacionales sobre el cumplimiento evaluación y fomento de planes y programas de estudio de posgrado, aprobadas por el Colegio Académico: *1.1 Cada profesor dirigirá un número de tesis o comunicaciones de resultados en función de sus líneas de investigación del número de alumnos y profesores y de las preferencias de los mismos que garantice la eficiencia terminal y los objetivos de los planes y programas de estudio.*

Menciona que las Políticas referidas están redactadas de manera cualitativa, por lo que el Consejo Académico debería determinar un número de tesis o idóneas comunicaciones de resultados que dirija cada profesor. Como otra alternativa, opina que los lineamientos divisionales podrían establecer topes menores.

El Mtro. Héctor Fernando Sánchez sugiere votar si se incluye un número determinado para dirigir tesis o idóneas comunicaciones de resultados.

La Presidenta solicita el uso de la palabra para el Dr. Mario Guillermo González Rubí, lo cual es aprobado por unanimidad.

El Dr. Mario Guillermo González explica que en la Unidad la organización académica lleva a los profesores a atender distintos niveles, además de que se tiene la responsabilidad y prioridad con los alumnos del nivel de licenciatura. La orientación de poner un número máximo de tesis o idóneas comunicaciones de resultados que dirija cada profesor es en el sentido de distribuir las cargas académicas con respecto a la dirección de trabajos terminales y dar una atención apropiada a los alumnos y equilibrar las actividades académicas sustantivas.

Enfatiza que es un tope, sin embargo, el profesor podría dirigir dos trabajos de licenciatura, uno de maestría y uno de doctorado, incluso uno externo.

El Dr. Eusebio Guzmán señala que la política 2.4 refiere la dirección de tesis o idóneas comunicaciones de resultados de posgrados y no de licenciatura.

El Sr. Alejandro Sánchez aclara que al decir *sin menoscabo de la licenciatura* se entiende que también se incluyen los trabajos de este nivel.

El Mtro. Alejandro Viramontes señala que en todo caso se debe cambiar el nombre de las políticas para referir los niveles de licenciatura y posgrado.

El Dr. Marco Ferruzca señala que en el documento del PNPC se habla de nueve tesis con orientación profesional e incluye especialidad, maestría hasta seis de manera simultánea y de doctorado hasta tres de manera simultánea.

El Dr. José Alfredo Sánchez propone lo siguiente: *Procurar que, con base en el seguimiento realizado por los comités de posgrado correspondientes, el número de tesis o idóneas comunicaciones de resultados que dirija cada profesor, sea cuidando su participación equilibrada respecto del conjunto del cuerpo académico responsable del posgrado.*

La Dra. Norma Rondero propuso mantener la propuesta original de la Comisión quitando lo de sin menoscabo de la licenciatura.

El Mtro. Alejandro Viramontes está de acuerdo con la Dra. Rondero, pero propone que sean cuatro en lugar de siete.

El Dr. Eusebio Guzmán se une a la propuesta del Mtro. Viramontes tomando en consideración que ya no se prevén los trabajos de la licenciatura.

El Sr. Alejandro Sánchez propone que sí se incluyan los trabajos de licenciatura.

La Dra. María Beatriz García retira la propuesta.

El Dr. José Alfredo Sánchez sugiere incluir a su propuesta de redacción lo siguiente: ... *sin menoscabo de la licenciatura.*

El Secretario del Consejo y la Dra. Norma Rondero retiran sus propuestas.

Al no haber más comentarios, la Presidenta somete a consideración del pleno la política 2.4 que propone la Comisión, la cual es aprobada con 17 votos a favor, 15 en contra y 5 abstenciones.

Acto seguido, sugiere revisar posteriormente la exposición de motivos e incluir si falta algo.

La Sesión concluye el 1° de abril de 2013, siendo las 15:15 horas, acordando continuar el 5 de abril.

El 5 de abril de 2013 se reinicia la Sesión, siendo las 10:18 horas.

El Secretario pasa lista de asistencia y con la presencia de 21 miembros se continúa con la Sesión 366.

Antes de continuar con la revisión de las Políticas, la Presidenta da la bienvenida al Lic. Gilberto Mendoza Martínez, quien recientemente había sido designado como Jefe del Departamento de Derecho.

La Presidenta pregunta si hay comentarios al apartado 2. Proceso de enseñanza-aprendizaje. Al no haber, somete a consideración del pleno este rubro, lo cual es aprobado por unanimidad.

Se continúa con el apartado **3. Vinculación.**

La Presidenta pregunta si hay comentarios. Al no haber, somete a consideración del pleno el apartado 3. Vinculación, lo cual es aprobado por unanimidad.

Se prosigue con el apartado **4. Difusión.**

La Presidenta pregunta si hay comentarios.

La Mtra. Luisa Gabriela del Valle sugiere establecer convenios con instituciones para impulsar la movilidad, dado que los recursos con los que se cuenta para esto son pocos.

La Presidenta aclara que este tema se relaciona con el rubro 3. Vinculación, el cual ya fue aprobado, sin embargo, menciona con respecto al punto que integró una comisión académica para atender el asunto de la movilidad y de la internacionalización, la cual elaboró una propuesta, misma que fue enviada al Rector General para su análisis. Coincide con la Mtra. Del Valle en el sentido de celebrar convenios con instituciones nacionales e internacionales para impulsar la movilidad.

Al no haber más comentarios, la Presidenta somete a consideración del pleno el apartado 4, el cual es aprobado con 22 votos a favor, 1 en contra y 1 abstención.

Se continúa con el apartado **5. Gestión universitaria.**

La Presidenta pregunta si hay comentarios.

El Secretario comenta que hay un error en el numeral de las políticas, que se corregirá.

Al no haber comentarios, la Presidenta somete a consideración del pleno el apartado 5. Gestión universitaria, el cual es aprobado con 24 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención.

Se prosigue con el apartado **6. Integración universitaria.**

La Presidenta pregunta si hay comentarios.

La Mtra. María de los Ángeles Hernández pregunta respecto de la política 6.3 a qué se refiere la Comisión con homologar criterios en la formulación, modificación y adecuación de planes y programas de estudio.

La Dra. María Beatriz García alude los *Criterios de operación y homologación de planes y programas de estudio de posgrado* de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería. Aclara que el término homologación se entiende como la definición de rasgos comunes reconociendo la diversidad de cada programa. Opina que es conveniente establecer criterios generales para formular, modificar y adecuar los planes y programas de estudio.

El Sr. Alejandro Sánchez dice con respecto a la política 6.5 que se debe dar prioridad a la licenciatura. Asimismo, sugiere aclarar el término equilibrio.

La Dra. María Beatriz García refiere las *Políticas Operativas de Docencia de la Unidad Azcapotzalco* que señalan como objeto procurar un equilibrio en la asignación de UEA y grupos de cada profesor, y atender de manera prioritaria las necesidades docentes de la licenciatura.

La Mtra. Maruja Redondo considera esta política importante porque implica comunicación y acuerdos entre los departamentos para asignar la carga docente al posgrado.

El Dr. José Alfredo Sánchez menciona que hay profesores especializados en el posgrado que se resisten a impartir cursos a nivel licenciatura, por lo que considera muy importante esta política. Por otra parte, expresa que hay profesores que no son invitados a los posgrados aun cuando tienen posibilidad y capacidad de hacerlo.

El Dr. Eusebio Guzmán señala que la política 6.5 se refiere a la asignación de manera equilibrada de la carga académica, en virtud de que hay profesores que prefieren impartir UEA de posgrado sobre la licenciatura.

La Mtra. Luisa Gabriela del Valle sugiere agregar a la política 6.5 la palabra “equidad” y agregar en la exposición de motivos que este término se refiere a la importancia de incluir la participación de los profesores habilitados e interesados en impartir UEA de posgrado.

El Sr. Alejandro Sánchez propone que en la exposición de motivos se explicita que se entiende por equilibrio. Asimismo, dice que esta política pretende dar adecuada atención especializada y de calidad a los alumnos de posgrado, pero que bajo ninguna circunstancia se debe de ir en detrimento de la licenciatura.

El Secretario del Consejo refiere que en las *Políticas Generales* se habla de equidad y carga docente equilibrada entre licenciatura y posgrado.

El Mtro. Antonio Zarur menciona que las políticas son una herramienta de planeación, que son de carácter general y que no están destinadas a resolver situaciones particulares pero que servirán para la toma de decisiones. Comenta que los términos sugeridos ya están previstos en otros documentos, por lo que no es necesario incluirlos.

La Presidenta señala que el Dictamen de la Comisión prevé una recomendación dirigida a los consejos divisionales relativa a emitir o en su caso, adecuar lineamientos divisionales para el desarrollo y la operación de los posgrados en un plazo no mayor de un año. Aclara que las políticas operativas son orientaciones generales y los lineamientos divisionales abordan asuntos particulares.

Al no haber más comentarios, la Presidenta menciona que someterá a consideración del pleno la política 6.5 tal y como la propone la Comisión y la propuesta de la Mtra. Del Valle:

Propuesta por la Comisión: 5 votos a favor

Propuesta de la Mtra. Luisa Gabriela del Valle: 17 votos a favor

0 votos en contra

3 abstenciones

Seguidamente, somete a consideración del pleno el apartado 6. Integración universitaria, el cual es aprobado en sus términos con 22 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención.

Se continúa con la revisión del apartado **7. Evaluación.**

El Dr. David Elizarraraz propone para la política 7.1 incluir el término instrumentos.

La Presidenta aclara que en la exposición de motivos anterior, se plantea la conveniencia de particularizar los sistemas de evaluación de los profesores de acuerdo a las prácticas académicas propias del posgrado (campo de conocimiento, modalidades de enseñanza y mecanismos de dirección de tesis y de graduación).

Al no haber más comentarios, la Presidenta menciona que someterá a consideración del pleno la política 7.1 tal y como la propone la Comisión y la propuesta del Dr. Elizarraraz:

Propuesta por la Comisión: 5 votos a favor

Propuesta de la Mtra. Luisa Gabriela del Valle: 15 votos a favor

0 votos en contra

4 abstenciones

Seguidamente, somete a consideración del pleno el apartado 6. Integración universitaria, el cual es aprobado en sus términos con 23 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención.

Acto continuo, se revisa la exposición de motivos.

La Presidenta pregunta si hay cometarios.

La Dra. Olga Sabido comenta que en el primer párrafo del apartado Proceso de enseñanza-aprendizaje se alude al término “núcleo básico” y que éste está relacionado con las áreas de investigación, por lo que sugiere cambiar por “planta académica”.

La Mtra. Maruja Redondo menciona que los núcleos básicos generalmente están integrado por los profesores que son los responsables de los programas, por lo que se pretende que éstos sean los que atiendan al posgrado.

La Dra. María Beatriz García señala que cuando se habla en los posgrados de la planta académica básica se refiere al núcleo básico.

La Mtra. Verónica Huerta dice que habrá de considerarse a los profesores del núcleo básico, a los externos y a los que participan en el posgrado.

La Presidenta sugiere cambiar UAM por Universidad Autónoma Metropolitana.

La Dra. María Beatriz García propone la siguiente redacción del tercer párrafo del apartado Integración universitaria: *En la política 6.5 se atiende la idea de que la participación de la planta académica en los posgrados y en la licenciatura, enriquece la mejor preparación de los alumnos de licenciatura, además de que se contempla la importancia de la adecuada atención de alumnos de ambos niveles, desde el punto de vista académico y administrativo. En esta política, la palabra equidad se refiere a la importancia de fomentar la participación de los académicos en la atención de alumnos de licenciatura y posgrado.*

El Mtro. Antonio Zarur propone cambiar fomentar por incluir.

El Sr. Alejandro Sánchez propone lo siguiente: *... incluir la amplia participación de los profesores...*

La Mtra. María de los Ángeles Hernández propone cambiar “enriquece” por “favorece”.

Al no haber más comentarios, la Presidenta somete a consideración del pleno la exposición de motivos, la cual es aprobada con 23 votos a favor, 0 en contra y 2 abstenciones.

Se continúa con la revisión de los transitorios.

La Presidenta pregunta si hay comentarios.

La Dra. María Beatriz García explica que uno de los mandatos de la Comisión fue evaluar las políticas vigentes a partir de la elaboración de un diagnóstico que considerara el estado actual de los posgrados de la Unidad; en la evaluación, se observó que su aplicación aludía únicamente a los planes y programas de estudio que fueron creados a partir de la aprobación de las políticas en 2007. En virtud de esto se exhorta a las instancias a atender estas políticas, con objeto de que todos los posgrados estén inmersos en el marco legal de la Unidad.

El Secretario del Consejo expresa que la Comisión emitió una recomendación dirigida a los directores de división para que realicen una evaluación de los posgrados que permita identificar las adecuaciones o modificaciones necesarias para cumplir con las presentes políticas.

La Presidenta aclara que una vez aprobado el Dictamen de la Comisión, enviara las recomendaciones a las instancias correspondientes para dar cabal cumplimiento a las políticas.

El Sr. Alejandro Sánchez pregunta si una propuesta de creación de un posgrado que está en el consejo divisional tiene que ajustarse a las políticas aprobadas el día de hoy.

La Presidenta aclara que las solicitudes de creación, modificación o supresión de planes y programas de estudio de posgrado que se hayan presentado ante los consejos divisionales antes de la entrada en vigor de estas reformas, se analizarán, discutirán y, en su caso, aprobarán conforme a las políticas anteriores.

El Lic. Gilberto Mendoza comenta que las propuestas de creación de un posgrado deben considerar desde su inicio la aplicación de la normatividad vigente.

Al no haber más comentarios, la Presidenta somete a consideración del pleno los transitorios, los cuales son aprobados con 26 votos a favor, 0 en contra y 4 abstenciones.

Acuerdo 366.3

Aprobación de las reformas a las Políticas Operativas para el Fortalecimiento del Posgrado en la Unidad Azcapotzalco, así como su correspondiente Exposición de Motivos.

6. DECLARATORIA DE LOS CONSEJEROS ELECTOS PARA LAS REPRESENTACIONES ANTE EL VIGÉSIMO CONSEJO ACADÉMICO, PERIODO 2013-2017, CON BASE EN EL INFORME QUE PRESENTA EL COMITÉ ELECTORAL DEL DÉCIMO NOVENO CONSEJO ACADÉMICO.

La Presidenta solicita al Sr. Alejandro Sánchez, en su calidad de Presidente del Comité Electoral, leer el Informe respectivo, documento que forma parte del expediente de esta Sesión.

Una vez presentado el Informe, la Presidenta pregunta si hay comentarios.

El Sr. Alejandro Sánchez agradece a los miembros del Comité Electoral por su participación y compromiso. Respecto de la propaganda, comenta que le parece que el efecto fue positivo para la Unidad y dijo sentirse satisfecho de no ver la Unidad llena de basura visual, además que podría ser impresa con recursos de procedencia inexplicable y que en ese sentido le parece que fue funcional y exitosa la medida expresada en las convocatorias, las cuales se deben de mantener porque propician un debate de ideas de manera oral sin el uso de cuestiones estrafalarias.

Explica que el cambio de lugar de las votaciones fue derivado de una contingencia por los fuertes vientos que derribaron un día antes la instalación de las mesas, sillas y carpas en la Plaza COSEI.

La Presidenta felicita también al Comité Electoral por presentar un trabajo serio, profesional y responsable. Respecto de la propaganda comenta que hace dos años se habló de recursos derivados de fuentes externas, pero que no generalizaba. Coincide con el debate de ideas y solicita quede en el acta de hoy los problemas que se tuvieron con el cambio de lugar de las votaciones.

La Mtra. Luis Gabriela del Valle se une a la felicitación del Comité ya que hizo un trabajo excepcional, minucioso y que se congratula de ver que un alumno es el Presidente del Comité Electoral y que tiene una capacidad y compromiso institucional.

El Sr. Jorge Dorantes reconoce el trabajo del Mtro. Alejandro Viramontes quien en su momento fungió como Presidente del Comité Electoral. Con respecto a la propaganda, sugiere que los consejos divisionales consideren las convocatorias por el bien del medio ambiente.

El Sr. Alejandro Sánchez menciona que las convocatorias pueden ser perfectibles y que espera que los consejos divisionales las tomen en cuenta. Solicita el uso de la palabra para el Sr. Alex Eduardo Cabrera Martínez.

La Presidenta somete a consideración del pleno el uso de la palabra para el Sr. Alex Eduardo Cabrera Martínez, lo cual es aprobado por unanimidad.

El Sr. Alex Cabrera comenta que él participó como representante suplente de las Licenciaturas en Ingeniería Civil, Mecánica e Industrial. Opina que el proceso fue bastante limpio, que se hizo un esfuerzo en las mejores condiciones posibles pero que hay cuestiones que no se han solucionado. Menciona que él presentó un recurso de impugnación por acarreo y proselitismo fuera de los plazos establecidos en la convocatoria. Pide que se consideren los videos para futuros procesos.

El Sr. Alejandro Sánchez dice que sería pertinente hacer una reflexión sobre cuáles son los mecanismos que tienen los comités electorales para valorar y resolver sobre impugnaciones, que tiene que ver con pruebas idóneas y de tipo jurídico que en un futuro se tienen que perfeccionar y desarrollar.

La Presidenta señala que se tiene que avanzar en una cultura política democrática.

El Sr. Sergio Reyes sugiere duplicar el tiempo de recepción de las impugnaciones y presentar los recursos de una mejor fundamentados y motivados para que el Comité Electoral evalúe y resuelva de manera adecuada.

La Mtra. Lilia Carbajal sugiere ampliar el tiempo de recepción de las impugnaciones; asimismo, recomienda puntualizar el marco de validez de una prueba porque causa incertidumbre.

El Sr. José Alberto Islas menciona que sería un avance para la Universidad que se contara con normas complementarias para aquellas personas que se hacen acreedores a faltas.

Comenta que las urnas electrónicas ya están implementándose en otras universidades. Sugiere establecer un convenio de colaboración con el IFE para que la UAM se apegue a los procedimientos electorales y haya certeza en las elecciones.

La Mtra. Lilia Carbajal señala que respecto al comentario del Sr. Islas que el Comité Electoral trabajó en una propuesta de votaciones electrónicas y que la siguiente representación del Consejo Académico lo podría considerar.

Al no haber más comentarios, la Presidenta somete a consideración del pleno tres horas más de trabajo (13:44), lo cual es aprobado con 30 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención.

Al no haber comentarios, la Presidenta declara formalmente electos a los miembros del Vigésimo Consejo Académico.

Acuerdo 366.4

Declaratoria de los candidatos electos para conformar el Vigésimo Consejo Académico, periodo 2013-2015, con base en el Informe presentado por el Comité del Décimo Noveno Consejo Académico.

7. RECEPCIÓN DE LAS RECOMENDACIONES QUE PRESENTA EL COMITÉ ELECTORAL DEL DÉCIMO NOVENO CONSEJO ACADÉMICO PARA CUMPLIMENTAR EL INFORME SOBRE LAS PROPUESTAS DE MODIFICACIONES A LAS MODALIDADES DE LAS CONVOCATORIAS A ELECCIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE CONSEJEROS REPRESENTANTES, PRESENTADO EN LA SESIÓN 364 DEL ÓRGANO COLEGIADO ACADÉMICO, CELEBRADA EL 14 DE FEBRERO 2013.

La Presidenta solicita al Sr. Alejandro Sánchez, Presidente del Comité Electoral dar lectura a las recomendaciones.

El Sr. Alejandro Sánchez dice que el Consejo Académico le mandató al Comité Electoral analizar la posibilidad de la implementación de un sistema electrónico para la Unidad, sin embargo, hay una serie de condiciones que deben analizarse, tal y como lo refiere el documento presentado.

La Presidenta dice que las recomendaciones del Comité Electoral son para cumplimentar el Informe presentado en la Sesión 364 y que dichas recomendaciones serán transmitidas a la siguiente representación, en particular al Comité Electoral del Vigésimo Consejo Académico.

El Sr. Alejandro Sánchez agradece la disposición de los miembros del Comité Electoral, que pese a las jornadas intensas que precedieron a la elaboración del presente Informe, estuvieron con el ánimo de plasmar todas las recomendaciones respecto al posible proceso de votación electrónica.

La D.C.G. Dulce María Castro agradece la sensibilidad de la Presidenta del Consejo para recibir las recomendaciones y comprometerse a turnarlas al siguiente Comité Electoral.

La Presidenta agradece el trabajo realizado por la Coordinación de Servicios de Cómputo.

Acto seguido, propone un receso para comer (14:10horas).

A las 15:09 se reinicia la Sesión.

8. ASUNTOS GENERALES.

La Presidenta comenta que es la última sesión del Dr. Andrés Ferreyra, Jefe del Departamento de Electrónica, agradece su trabajo siempre con el afán de mejorar las condiciones de su Departamento, al mismo tiempo que le desea lo mejor en la nueva etapa que inicia.

Por otra parte, menciona que el día 4 de abril del presente año murió el Ing. Horacio Buitrón Sánchez, profesor investigador del Departamento de Energía, por lo que pide un minuto de silencio.

El Dr. Luis Enrique Noreña agradece y reconoce el trabajo del Dr. Andrés Ferreyra al frente del Departamento de Electrónica, al mismo tiempo que le desea lo mejor en el futuro.

El Dr. Rafael Escarela comenta que el Dr. Horacio Buitrón fue un profesor que apoyaba principalmente a la Licenciatura en Ingeniería Eléctrica y que lamenta mucho su pérdida.

El Sr. José Alberto Islas menciona que se sorprendió del fallecimiento del Dr. Buitrón, refiere que fue una persona con una calidad humana increíble, que fue un ejemplo en la forma de impartir sus clases y que debería de ser modelo para muchos. Asimismo, alude que el Dr. Ferreyra fue un gran impulsor del proyecto Lunabotix, certamen que organizó la NASA. Asimismo, le deseo éxito en sus nuevas tareas a realizar.

El Secretario del Consejo dio lectura al oficio enviado por el profesor Juan Antonio Castillo López del Departamento de Derecho, que refiere al proceso de designación de dicha jefatura y en cual solicita copia certificado de 9 documentos, asunto que está atendiendo la Oficina del Abogado Delegado.

El Sr. Alejandro Sánchez solicita copia de dicho documento.

La Mtra. Luisa Gabriela del Valle comenta que es importante informarle al órgano colegiado que en el último Colegio Académico no se aprobó la modificación a la Licenciatura de Ingeniería Industrial, debido a que el Sr. Islas solicitó que una materia que estaba como obligatoria pasara a optativa, lo que ha implicado que las otras Licenciaturas que ya fueron aprobadas no puedan entrar en vigor para el trimestre de otoño. Cree que todos los esfuerzos que se hicieron a lo largo de dos años por parte de mucha gente estén detenidos.

El Sr. Alejandro Sánchez dice que la Mtra. Irma Juárez del Departamento de Sociología ha estado muy grave de salud y que todos saben que ella está involucrada en un programa importante que es el Proyecto Interdisciplinario para un Desarrollo Sustentable en Los Tuxtlas e Ixhuacán (PIDESTI). Le desea su pronta recuperación.

La Presidenta menciona que la Mtra. Irma Juárez está delicada de salud y espera que se restablezca pronto, señala que están poniendo de acuerdo para ir a ver los proyectos que son de gran relevancia.

El Sr. José Alberto Islas aclara que el Colegio Académico había rechazado la modificación a la Licenciatura en Ingeniería Industrial por los argumentos que expuso en su momento. Explica que el Director de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería no respetó o tomó en cuenta la opinión del comité de estudios.

La Presidenta aclara que hubo una discusión en el Colegio Académico sobre el punto de modificación de la Licenciatura en Ingeniería Industrial. Pide amablemente a la División de Ciencias Básicas e Ingeniería dar una propuesta de solución. Le parece poco viable que por una UEA no se avance en la aprobación de un plan de estudios. Exhorta al comité de estudios y a los coordinadores coadyuvar con el Director de la División para llegar a un acuerdo.

El Sr. Sergio Reyes solicita el uso de la palabra para el Ing. Luis Cabrera.

El Dr. Luis Enrique Noreña aclara que el proyecto de modificación a los planes y programas de estudio de las diez licenciaturas de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería lo aprobó el Consejo Divisional a finales de 2011; explica que la comunidad académica manifestó que había muchas inquietudes respecto a los contenidos de la propuesta, por lo que el propio Consejo Divisional creó una comisión para atender estas inquietudes.

Por su parte, la comisión del Consejo Académico revisó los planes y programas, en ese momento llegó un alcance del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería con algunos ajustes que habían hecho los coordinadores y hay dictamen con una tabla de comentarios recibidos por la comunidad. Los coordinadores revisaron los comentarios y algunos de ellos fueron incorporados al proyecto de modificación.

El Sr. Jorge Dorantes expresa su punto de vista sobre la discusión que se generó en el pleno del Colegio Académico; menciona que la única oposición que para aprobar las modificaciones al plan de estudios de la Licenciatura en Ingeniería Industrial fue la del Sr. Islas.

El Sr. José Alberto Islas dice que proporcionó los fundamentos académicos al Colegio Académico para no aprobar las modificaciones al plan de estudios de la Licenciatura en Ingeniería Industrial, documento que fue respaldado con firmas de alumnos y académicos, pero particularmente del comité de estudios. Pide al Director de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería que escuche y respete el posicionamiento del comité de estudios.

La Presidenta somete a consideración del pleno el uso de la palabra para el Ing. Luis Cabrera, lo cual es aprobado por unanimidad.

El Ing. Luis Cabrera da lectura a un documento en el que alude cuestiones relativas a los planes y programas de estudio de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, que infringen la materia laboral de todos los profesores de la División, documento que forma parte del expediente de la Sesión. Asimismo, exhorta a las instancias a conducirse con responsabilidad y respetar a los alumnos.

La Mtra. Lilia Carbajal menciona que es obligación de todos los profesores revisar periódicamente los planes y programas de estudios.

La Dra. Miriam Aguilar invita al Sr. Islas a respetar el trabajo de los comités de estudio y a no obstaculizar la aprobación de las modificaciones de las licenciaturas de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería.

El Sr. Alejandro Sánchez solicita el uso de la palabra para el Ing. Luis Cabrera.

El Ing. Luis Cabrera comenta que un representante del Colegio Académico lo es en tanto sea representante ante el Consejo Académico, por lo que está fuera de la legalidad.

Por otra parte, expresa que en el Departamento de Ciencias Básicas hay 350 grupos abiertos en el trimestre y que los alumnos inscritos son 8,629 alumnos, por lo que da un promedio de 25 alumnos por grupo. No obstante, hay grupos sin alumnos, otros con menos de 10 y otros más con muchos alumnos, por lo que es una tarea que debe resolverse.

Al no haber más comentarios, la Presidenta dio por concluida la Sesión 366, siendo las 16:52 horas.

Mtra. Gabriela P. Ibáñez Villalobos
Presidenta

Ing. Darío E. Guaycochea Guglielmi
Secretario